



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 49632/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sanatorio Allende solicitando auspicio para el ““II Curso de Endoscopia Terapéutica y Endosonografía”, organizado por la mencionada Institución, que se realizará el día 08 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 11;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31-10-2019 se aprueba el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al “II Curso de Endoscopia Terapéutica y Endosonografía”, organizado por el Sanatorio Allende, que se realizará el día 08 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

